



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL

Expediente: TEEA-RAP-009/2023 y Acumulados

Promovente: Partido de la Revolución Democrática

Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Aguascalientes, a cuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Titular de la Unidad de Actuaría, NOTIFICO por ESTRADOS sobre la interposición de un **Juicio de Revisión Constitucional** compareciendo como promovente el **Partido de la Revolución Democrática**, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, se convoca a tercerías interesadas en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las **veintiún horas con cero minutos** del día que transcurre; término que vence a las **veintiún horas con cero minutos** del día **siete de noviembre** de dos mil veintitrés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. DOY FE.

C. Titular de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Licda. María del Carmen Ramírez Zúñiga
Actuaría



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

RAZÓN DE FIJACIÓN

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL

Expediente: TEEA-RAP-009/2023 y Acumulados

Promovente: Partido de la Revolución Democrática

Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Aguascalientes, a cuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Titular de la Unidad de Actuaría, **ASIENTO RAZÓN** que a las **veintiún horas con cero minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación por estrados convocando a tercerías interesadas dentro del **Juicio de Revisión Constitucional** compareciendo como promovente **el Partido de la Revolución Democrática**. Así como del mismo medio de impugnación; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. CONSTE. -----

C. Titular de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes



Licda. María del Carmen Ramírez Zúñiga
Actuaría



Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

EL QUE SUSCRIBE, NÉSTOR ENRIQUE RIVERA LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; -----

----- **CERTIFICA** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DOY FE QUE EL PRESENTE LEGAJO EN COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE DOS HOJAS ÚTILES Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL CON LA QUE HA SIDO COTEJADAS Y TUVE A LA VISTA Y A LAS QUE ME REMITO.-----

----- **CONSTE.** -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE. - **DOY FE.** -----

**Secretario General de Acuerdos en funciones del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**

Lic. Néstor Enrique Rivera López